



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN  
NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/0138/2024  
ASUNTO: Comité de Transición.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de enero de 2024.

**C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO.  
P R E S E N T E**

Con relación a su(s) oficio(s) por medio del cual designó a los integrantes del Comité de Transición por parte de la Administración Saliente, me permito hacer de su conocimiento que quienes cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Procedimiento de Entrega Recepción Final de la Administración Pública Municipal del Estado de Hidalgo son los siguientes:

No.	NOMBRE	CARGO
1	AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
2	MARÍA DE LOS ÁNGELES BONILLA SÁNCHEZ	SÍNDICA PROPIETARIA
3	IGNACIO TREJO RAMÍREZ	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
4	ANDREA NOHEMÍ SOLÍS CORDERO	TESORERA MUNICIPAL
5	JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
6	VIANETH FERNÁNDEZ TRINIDAD	CONTRALOR INTERNO
7	YARELI ISABEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	CONTADOR
8	BEATRIZ GODÍNEZ JARILLO	CONTADOR
9	BRENDA VIRIDIANA GONZÁLEZ IBARRA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Por lo anterior se le hace del conocimiento que el Comité de Transición por parte de la Administración Saliente del Municipio Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo por el periodo 2020-2024 queda conformado por las personas antes mencionadas.



**NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/0138/2024**

Es importante señalar que el listado de los integrantes que cumplieron con los requisitos **deberá de ser publicado en la página web oficial del municipio a más tardar el 30 de enero de 2024.**

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**L.E. JORGE VALVERDE ISLAS**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

C.c.p. L.C. Leandro Werner Gotschal Hernández. - Director General de Fiscalización Superior Municipal.  
Vianeth Fernández Trinidad - Contralor Interno

Expediente.

LWGH/jhr/avt

